
Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 22 de septiembre del 2021

AGENDA DE LA REUNIÓN

Junta de Video y Teleconferencia durante la emergencia del COVID-19: Dado a la emergencia del COVID-19 junto con la autorización del código gubernamental, sección 11133, esta junta ocurrirá solamente por presencia remota. La Junta de Agua (Lahontan Regional Water Board) tendrá esta reunión el **miércoles, 6 de octubre de 2021 a las 10:00a.m. y el jueves, 7 de octubre de 2021** así:

Reunión Solo Por Video y Teleconferencia

No habrá sitio físico para la reunión

(Autorizada por código gubernamental de la sección 11133.)

Para solo ver la reunión SIN COMENTAR, la transmisión usual vía internet estará en <https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-LAHO.php>.

Para comentar sobre un punto de la agenda o hacer una presentación ante la Junta (Board) sin ir en persona, información de cómo participar por teléfono o vía servicio remoto de reuniones, se encuentra en:

https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para identificarlos y no necesariamente se considerarán en ese orden. La reunión iniciará antes del tiempo especificado. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al principio de la agenda.

Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos señalados por un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará acción respecto a todos estos puntos, al mismo tiempo y sin discutirse. Si algún miembro de la Junta o alguien interesado solicita discusión, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados para ser considerado aparte. Se puede pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados enviando un mensaje a la secretaria de la Junta a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llamando al Funcionario Ejecutivo por medio de su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

SESIÓN REGULAR: miércoles, 6 de octubre de 2021, a las 10:00a.m.**Convoque de la reunión y presentaciones**

1. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
2. **Minutas** – La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 16 de junio de 2021.
3. **Reportes del Presidente y Miembros de la Junta de Agua (Water Board)** – Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) le darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Reporte del Funcionario Ejecutivo** El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta y al público sobre acciones clave y actividades en la región de Lahontan, incluyendo los siguientes puntos. Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Mike Plaziak)
 - a. Reporte del Personal/Actualización
 - b. Notificación sobre Derrames (en conformidad con la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
5. ***Rescisión de WRRs (Órdenes Núm. R6V-2009-0138 y R6V-2003-0028 (incluyendo la 2003-0028A1) para: the Victor Valley Wastewater Reclamation Authority; High Desert Power Project; y Westwinds Golf Course de la Ciudad de Victorville.** – La Junta del Agua considerará rescindir los WRRs individuales para el uso de agua reciclada en el High Desert Power Project y en el Westwinds Golf Course de la Ciudad de Victorville. (John Morales, P.E.)
6. **Taller sobre el Repaso Trienal** – La Junta del Agua se encarga de repasar periódicamente los estándares de calidad del agua – y conforme sea apropiado, se encarga de modificar y adoptar estándares indicados en el Plan de la Cuenca. Con recursos limitados a disposición, el propósito del Repaso Trienal es identificar y priorizar asuntos clave del Plan de la Cuenca que guiarán esfuerzos de Planificación de la Cuenca para los próximos 3 años. Este punto incluirá un reporte de actualización de los proyectos de planificación priorizados en el Repaso Trienal del 2018. El personal identificara necesidades existentes y nuevas de planificación de la cuenca. Este es un taller público y las partes interesadas están invitadas a compartir sus preferencias para planificación de la cuenca o proyectos propuestos. Se invitará a la Junta para que discuta las necesidades de planificación de la cuenca, proponga proyectos nuevos, y guie el desarrollo de la lista de proyectos priorizados. Esta no es una audiencia y la Junta del Agua no tomará ninguna medida. En una audiencia posterior, la junta del Agua considerará una lista de proyectos priorizados del Repaso Trienal. (Dan Sussman)
7. **Claridad del Agua de Lake Tahoe y Permiso de Agua de Lluvia Municipal (Orden R6T-2017-0010) Actualización** – El personal de la Junta del Agua dará una actualización de los esfuerzos para evaluar y restaurar la transparencia del agua profunda de Lake Tahoe. La presentación incluirá: la función del TSAC para evaluar

las condiciones que afectan la claridad del Lake Tahoe y la renovación futura de WDRs y Permiso de NPDES para Descargas de Agua de Lluvia/Escurrimiento Urbana de los Condados de el Dorado y Placer, y la Ciudad de Lake Tahoe Sur dentro de la Unidad Hidrológica de Lake Tahoe (Permiso de Agua de Lluvia Municipal de Lake Tahoe), el cual expira en 3/3/2022. Los presentadores incluyen a Robert Larsen, de la CNRA y Funcionario del Programa de TSAC (hablará del estado actual de la claridad del agua de Lake Tahoe y de las investigaciones que se planean). Los presentadores también incluyen a cada titular de permiso: Brendan Ferry, Condado de El Dorado, Mary Keller, Condado Placer, y Jason Burke, Ciudad de Lake Tahoe Sur – todos hablarán de los esfuerzos principales del programa de agua de lluvia para implementar requisitos (del Permiso de Agua de Lluvia Municipal de Lake Tahoe) de reducción de la TMDL para Lake Tahoe. Este solo es un asunto informativo y no se pide tomar medidas formales, pero la Junta del Agua puede dar instrucciones a su personal. (Brian Judge)

8. **Actualización Anual sobre el Plan de Acción de Cambio Climático** – El personal le dará la actualización anual a la Junta resumiendo el progreso logrado para implementar el Plan de Acción de Cambio Climático y la Resolución R6T-2019-0277 (Estrategia de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático). Este es un punto informativo y no requiere tomar medidas formales, pero los integrantes de la Junta del Agua pueden dar instrucciones al personal. (Laurie Scribe)

Aplazamiento

SESIÓN REGULAR: jueves, 7 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m.

9. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
10. **Reporte de Actualización sobre Actividades Pertinentes a la Contaminación de Cromo de la Planta Compresora de Pacific Gas and Electric Company (PG&E) en Hinkley** - La Junta (Board) escuchará reportes del personal de la Junta de Agua (Water Board), representantes de PG&E, y del Gerente del Panel de Repaso Independiente sobre acciones tomadas durante el año pasado y las que se planean para este año, tal como esfuerzos de limpieza y remediación, el estudio de los fondos de cromo, y de los esfuerzos para informar y educar a la comunidad. Estos reportes de actividades son pertinentes a la contaminación de cromo en Hinkley. Este es un asunto informativo y a la Junta no se le pedirá que tome ninguna acción formal; sin embargo, los miembros de la Junta podrían dar instrucciones a su personal. (Amanda Lopez)

11. Sesión a puertas cerradas¹

- a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).
- b. Discusión para Decidir si se Iniciaré Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).
- c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
- d. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).

Aplazamiento**PROCEDIMIENTOS GENERALES**

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados solo con fines de identificación y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Para ver o bajar documentos en el sitio público, vaya al sitio web de la Junta de Agua www.waterboards.ca.gov/lahontan Puede pedir documentos que no estén en el sitio web público enviando un mensaje a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov (nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

ACCESIBILIDAD

Si usted requiere adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete en su idioma, favor de comunicarse con Katrina Fleshman, por lo menos diez días antes de la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico katrina.fleshman@waterboards.ca.gov. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

¹ En cualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en esta agenda o actualmente pendiente ante la Junta. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.

Para información para participar por teléfono o por medio de servicio remoto de reuniones, visite:

https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a (5) cinco minutos. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo al Funcionario Ejecutivo por lo menos 15 días antes de la reunión; y si alguien desea que la Junta tenga sus materiales escritos, debe contactar a Katrina Flehsman (Asistente Ejecutiva), por lo menos 10 días antes de la fecha de la reunión, al (530) 542-5414 o en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov

COMENTARIOS ORALES Y PRESENTACIONES

El propósito de las reuniones es darle a la Junta de Agua la oportunidad de recibir testimonios e información de partes preocupadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Para darles a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede fijar un límite de tiempo para comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a cinco (5) minutos. Se alienta a las personas interesadas a que envíen sus comentarios por escrito para la fecha límite correspondiente, y a que usen el límite de tiempo para los comentarios orales para resumir esas inquietudes. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo al Funcionario Ejecutivo por lo menos diez (10) días antes de la reunión.

Cualquier persona que desee hacer una presentación de Microsoft PowerPoint durante la reunión, deberá proveer la presentación a Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva, RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión.

Para información para participar por teléfono o por medio de servicio remoto de reuniones, visite: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

COMENTARIOS ESCRITOS

Se alienta al público a que envíe sus comentarios para puntos individuales de la agenda y los comentarios son bienvenidos. Los comentarios escritos para puntos individuales deberán ser recibidos en o antes de la fecha límite indicada en el aviso de la audiencia relacionado con ese punto de la agenda. Los avisos de audiencia se publican en el [sitio web de la Junta de Agua](#).

Para los puntos en la agenda que no tienen avisos individuales de audiencia con fechas límite específicas, se deben enviar los comentarios escritos por lo menos diez (10) días antes de la reunión a Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov). Esto permite suficiente tiempo para distribuir el material a los miembros de la Junta (Water Board) antes de la reunión, dando tiempo para que los miembros lean y consideren la información recibida.

Conforme al Código de Regulaciones de California (Título 23, sección 648.4), la Junta de Agua (Water Board) puede rehusar admitir testimonio por escrito para que forme parte de las actas excepto si el proponente puede demostrar la razón por la cual no pudo presentar el material a tiempo o que el cumplir con este Código de Regulaciones y con la fecha límite causaría dificultad por alguna otra razón. Si cualquier otra persona demuestra parcialidad como resultado del testimonio escrito, la Junta (Water Board) puede rehusar admitirlo. Si lo desea, puede pedir una copia de los procesos que rigen las reuniones de la Junta de Agua (Water Board). Las audiencias ante la Junta de Agua (Water Board) no se efectúan conforme a la sección 11500 y siguientes del Código Gubernamental.

ELEMENTOS DE PRUEBA PARA LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA

Todo material que se presenta a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la junta de parte de cualquier persona, tocante a un asunto pendiente o inminente, que ocurre en la ausencia de otras partes y sin aviso ni oportunidad para que ellos respondan. El Código de Gobierno de CA les prohíbe a los miembros de la junta que participen en comunicaciones ex parte durante el proceso de emisión de permisos, la aplicación de la ley y otros asuntos cuasi-adjudicatorios. Se podría estar en violación de la prohibición ex parte si durante un foro público o durante la reunión pública se recibe una comunicación sobre un asunto pendiente que es de adjudicación y no se dio la debida notificación sobre ese asunto. Se alienta al público a contactar al personal de la Junta de Agua para determinar si es un asunto pendiente o inminente adjudicatorio. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre las órdenes generales pendientes (como los WDRs generales para la descarga de desperdicios, exenciones generales y certificaciones generales de la calidad del agua conforme a la sección 401 de la ley para la limpieza del agua, sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. En el sitio web de la Junta de Agua, puede encontrar [los formularios tocante a la divulgación de comunicaciones unilaterales](#) y más información.

Las reglas tocantes a las comunicaciones ex parte tienen como propósito el proporcionar imparcialidad y el asegurar que las decisiones de la junta sean transparentes, en base a las pruebas en las constancias y que las pruebas se utilicen sólo si los constituyentes han tenido la oportunidad de conocerla y responder a la misma. A un miembro de la junta que haya participado o quien ha sido el recipiente de comunicaciones ex parte prohibidas, se le requerirá que divulgue públicamente la comunicación para las constancias y podría descalificársele de participar en la diligencia. Para más información, favor de ver el documento de [preguntas y respuestas sobre comunicaciones ex parte](#) ubicado en el sitio web de la Junta de Agua.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un respaldador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro

de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción de la California Regional Water Quality Control Board, Región de Lahontan, puede radicar una petición con la State Water Resources Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de [la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones](#) se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua o se le proporcionarán a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act) llamando a:

Cuenca de Lahontan, Norte:

Dan Sussman en South Lake Tahoe al (530) 542-5466,
daniel.sussman@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan, Sur:

Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-7376, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La Regional Water Quality Control Board, de la Región de Lahontan, tiene una página de internet, accesible en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

GRABACIONES

Se hacen [grabaciones](#) de cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet de la Lahontan Regional Water Quality Control Board.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Código de Agua de California dispone que el gobernador nombre siete miembros a la Junta de Agua Regional (Regional Water Quality Control Board). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

Nombre	De	Vencimiento del término
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/23
Eric Sandel, Vicepresidente	Truckee	9/30/21
Kimberly Cox, PhD	Helendale	9/30/22
Keith Dyas	Rosamond	9/30/24
Amy Horne, PhD.	Truckee	9/30/22
Essra Mostafavi	Bishop	9/30/25
Vacante		

PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo

Ben Letton, Ejecutivo Funcionario Asistente

Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta

Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Para ponerse en contacto con el Funcionario Ejecutivo, contacte a su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, por correo electrónico en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llame al (530) 542-5414.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.